



Registro 6-2037

Identificación

Institución

Museo Regional de La Araucanía de Temuco

Número de registro

6-2037

Nº de inventario

2326.174

Clasificación

Antropología, Arqueología y Etnografía - Utensilios, Herramientas y Equipos

Colección

Arqueológica

Objeto

[Metawe](#)

Nombre alternativo

[Jarro \(arqueológico y etnográfico\)](#)

Dimensiones

Diámetro máximo 160 Milímetros - Peso 959 Gramos - Volumen 1600 cm³
- Alto 200 Milímetros

Técnica / Material

[Cerámica](#)

Ubicación

En depósito - Museo Regional de La Araucanía de Temuco

Descripción

Jarro simétrico, estructura restringida con cuello, perfil compuesto con un punto de esquina en la unión cuello-cuerpo. Forma de cuerpo elipsoide horizontal. Forma de cuello semi hiperboloide. Tipo de borde evertido. Tipo de labio convexo. Tipo de base cóncava. Un asa en arco de correa, de sección subrectangular, emplazamiento borde/sección superior del cuerpo. Tratamiento de superficie exterior: pulido, base alisada. Tratamiento de superficie interior: cuello pulido, cuerpo alisado. Color exterior e interior: café grisáceo.

Estado de conservación

Bueno



Contexto

Área geográfica

Chile

Área cultural primer nivel

Chile

Área cultural segundo nivel

Centro-Sur

Nombre sitio

Gorbea 3

Localidad

Gorbea

Comuna

Gorbea

Temporalidad

Período Histórico Tardío

Nombre responsable

Américo Gordon

Cultura arqueológica

Cultura Mapuche

Referencias documentales

Gordon, Américo; Madrid, Jacqueline y Monleón, Julia: Excavación del cementerio indígena en Gorbea (Sitio GO-3). Provincia de Cautín. Chile. Informe Preliminar pp. 501-514 en Actas del VI Congreso de Arqueología Chilena, Santiago, 1971

[918.pdf](#)

Gordon, Américo: El potencial interpretativo de la fractura y perforación intencionales de "Artefactos Símbolos" pp. 59-66 en Chungara, Revista de Antropología Chilena Volumen N°15, Universidad de Tarapacá, Arica, 1985

[919.pdf](#)

Gestión

Adquisición

Forma de ingreso

Traspaso interno

Procedencia

MNHN

Fecha de ingreso

ca. 1996-97

Registradores

Rodrigo Mera - Doina Munita, 2008-06-19

